En sesión celebrada el día 12 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la implementación de un programa poblacional de detección precoz de cáncer de cuello uterino y a implementar un plan que recupere el abandono de los programas de detección precoz de cáncer de mama y cáncer de colon durante la pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 12 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno de Navarra a la implementación de un programa poblacional de detección precoz de cáncer de cuello uterino y a implementar un plan que recupere el abandono de los programas de detección precoz de cáncer de mama y cáncer de colon durante la pandemia:

Exposición de motivos

Navarra ha sido referente a nivel nacional en los programas de detección precoz de cáncer de mama y de cáncer de colon.

El 31 de marzo se celebra el Día Mundial del cáncer de colon.

La medida más efectiva para reducir la mortalidad evitable por cáncer de colon, es la implementación del programa de detección precoz. Con dicho programa, el cáncer de colon diagnosticado en estadío precoz tiene una supervivencia superior al 90 %, supervivencia que cae al 50 % en estadíos avanzados de la enfermedad. El programa se inició en Navarra en 2013. En 2019 alcanzó una cobertura de un 75,16 %, muy superior a la cobertura recomendable, definida como superior al 65 %. La tasa de test de sangre oculta en heces positivos en 2019 fue de un 4,58 % y tanto la tasa de remisión para colonoscopia después de un test de sangre oculta en heces positivo como la tasa de aceptación de colonoscopia superaron el 96%.

Un estudio publicado de los resultados de la unidad multidisciplinar de cáncer colorrectal del Complejo Hospitalario de Navarra evidencia que el número de nuevos cánceres colorrectales diagnosticados durante los 100 primeros días de pandemia fue un 48 % menor que en el mismo periodo el año anterior. En dicho periodo se diagnosticaron por *screening* un 5 % de ellos, frente al 33 % en 2019, aumentaron los casos de cáncer que se diagnostican en urgencias (12,1 % frente a 3,6 %) y aquellos con metástasis en el momento del diagnóstico (22 % frente a 14 % el año previo).

El cribado de cáncer colorrectal, pese a ser el más complejo de implementar y requerir una inversión inicial importante, es el más coste-efectivo, porque a la vez que consigue reducir la mortalidad entre un 16 y un 33 %, también previene la aparición de muchos casos de cáncer, al extirpar con este programa pólipos precancerosos que no llegarán así nunca a desarrollar un cáncer.

En Navarra se ha iniciado el programa de cribado de cáncer colorrectal durante el mes de marzo de 2021, después de un año de paralización completa del programa, algo que solo ha ocurrido a nivel nacional en Castilla La Mancha y Navarra.

Se estima que durante el año de paralización del programa en Navarra, se han dejado de diagnosticar aproximadamente 500 nuevos casos de cáncer y 2.000 casos de pólipos precancerosos.

El primer programa de detección precoz de cáncer implementado en Navarra fue el de cáncer de mama, que se inició en 1990, siendo un programa pionero y que destacó por su amplia cobertura y su efectividad en reducción de mortalidad. El porcentaje de participación en 2019 fue de un 86,73 %, muy por encima de la cobertura deseable, considerada como mayor de un 75 %. En ese año, la tasa de detección de cáncer de mama con el programa fue de 5,17 por 1000, el 48,95 % de los casos se detectaron en estadío precoz y el 64,44 % sin invasión ganglionar.

A pesar de que el programa de cribado de cáncer de mama se reinició antes que el programa de cribado de cáncer colorrectal, durante los seis primeros meses de pandemia la actividad del programa se redujo un 80 % respecto al año previo, y todavía no se ha recuperado la actividad de forma completa.

Durante la pandemia, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no ha garantizado los circuitos de sospecha fundada de cáncer en Navarra.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a garantizar de forma inmediata los programas de detección precoz de cáncer en las tres Áreas de Salud de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un plan extraordinario que garantice que antes de seis meses, además de reanudar la actividad previa a la pandemia del programa de detección precoz de cáncer de mama, se recupera toda la actividad del programa que se ha dejado de realizar durante la pandemia por covid-19.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a elaborar e implementar un plan extraordinario que garantice que antes de un año, además de reanudar la actividad previa a la pandemia del programa de detección precoz de cáncer colorrectal, se recupera toda la actividad del programa que se ha dejado de realizar durante la pandemia por covid-19.

Pamplona, a 31 de marzo de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén